



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Atención Especial a Víctimas
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

14 de octubre de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Buenos días. El día de hoy, 14 de octubre de 2022, siendo las 12 horas con 20 minutos, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital la segunda sesión ordinaria de la Comisión Especial a Víctimas, conforme a la convocatoria de fecha 10 de octubre del año en curso, la cual fue enviada en tiempo y forma a sus correos oficiales a través del oficio número CCDMA/II/CAEV/073/2022, observando lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su Reglamento, así como en las reglas para desarrollar la sesión vía remota.

Agradezco la presencia de mis compañeras diputadas y diputados integrantes de la Comisión.

En desahogo del primer punto del orden del día, voy a pasar lista de asistencia con el objetivo de verificar si existe el quórum legal para la celebración de la sesión.

El de la voz, Luis Alberto Chávez García: presente

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: presente

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña, por ahí puso presente en el WhatsApp.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Hay 6 legisladores de 7. Hay quórum y se declara instalada la presente sesión.

A continuación, seguimos con los puntos 2, 3, 4 y 5 del orden del día que son: lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día, del acta de la sesión anterior y del informe de actividades del primer semestre, del informe de actividades del segundo semestre, del informe anual de actividades del primer año legislativo, así como del programa anual de trabajo del segundo año legislativo.

Compañeras diputadas y diputados, en virtud de que con anticipación se les envió la convocatoria con el orden del día, así como el acta de la sesión anterior, los dos informes semestrales y el informe anual de este último, no es necesario, porque el Reglamento fue modificado, las Comisiones solo están obligadas a presentar los informes semestrales y el de final de la Legislatura, les comunico que se elaboró para brindar información concentrada a los ciudadanos que la requieran, asimismo se les envió el programa anual de trabajo del segundo año legislativo de esta Comisión, por lo anterior se consulta a ustedes si es de dispensarse la lectura de los documentos señalados y en un solo acto se toma la votación económica.

Sírvanse levantar la mano los que estén a favor.

Ahora sírvanse levantar la mano los que estén en contra.

Abstenciones.

Se aprueba por 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

El siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la expedición de la convocatoria y las bases para la entrega de la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.

Compañeras diputadas y diputados, en tiempo y forma se les envió este acuerdo a sus correos oficiales. Me voy a permitir comentar lo siguiente.

El Congreso de la Ciudad de México, a través de la Comisión de Atención Especial a Víctimas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, fracción LII y 74, fracción VIII de la Ley Orgánica y 368, 369, 370, fracciones I, II, III, inciso Ñ, VI, IV y V, 371, fracción XIII, 372, 373, 374, 375, 376 y 455 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, es competente para otorgar la Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas 2021.

Se entregará una Medalla al Mérito por la Defensa de las Víctimas quienes por su trayectoria y actos destacados hayan asistido, apoyado, socorrido o favorecido a las personas en calidad de víctimas directas, indirectas o potenciales en la Ciudad de México. La medalla y el reconocimiento podrán otorgarse de forma póstuma a quienes hayan fallecido en el año inmediato anterior a la entrega de la presea.

La entrega de la medalla se realiza de manera anual y corresponde otorgar la del año 2021. La medalla se otorgará en sesión solemne. El procedimiento para la entrega de la medalla será de conformidad con los artículos 372 al 76 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

La selección del galardonado deberá sustentarse en un análisis objetivo de méritos a través de los cuales se ejerzan los grandes valores humanos por la defensa de las víctimas, con la participación de las personas legisladoras de esta Comisión.

La convocatoria será dirigida a la población, organismos institucionales, academias, asociaciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de las víctimas, estableciendo las bases y las fechas de las distintas etapas del procedimiento hasta la sesión solemne de entrega de la medalla.

En este tenor, se debe aprobar el acuerdo para la expedición de la convocatoria y las bases para del proceso para la entrega de una medalla al mérito por la defensa de las víctimas 2021. Consultando a ustedes si es de dispensarse la lectura del acuerdo para la expedición de la convocatoria y las bases, el proceso para la entrega de una medalla al mérito por la defensa de las víctimas 2021 y su aprobación en un solo acto mediante la votación nominal.

El de la voz, Luis Chávez: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Se aprueba por 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Notifíquese a la Oficialía Mayor del Congreso de la Ciudad de México para la adquisición de una medalla acuñada y un diploma que se entregarán en sesión solemne, previo dictamen aprobado por los integrantes de la Comisión de Atención Especial a Víctimas y puesto a consideración del Pleno para su aprobación, para los efectos legales que haya lugar.

Para sustentar el procedimiento, notifíquese a la Junta de Coordinación Política, a la mesa directiva a y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todos del Congreso de la Ciudad de México.

Publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el sitio oficial del Congreso de la Ciudad de México.

A continuación, sigue el séptimo punto del orden del día, es el análisis, discusión y en su caso aprobación de la convocatoria y las bases para la entrega de medalla al mérito de la defensa a víctimas 2021.

Compañeras diputadas y diputados, le quiero comentar que la selección de personas o colectivo que será galardonado participemos unidos. De verdad es una alta responsabilidad entregar esta presea, es de alto valor defender a las víctimas, arriesgarse por otros sin esperar nada a cambio. Conoceremos historias inimaginables, nosotros seres sensibles y tomaremos la mejor decisión, prevaleciendo la unidad y la sensibilidad en este tema.

También quiero decirles que una medalla es insuficiente para reconocer el esfuerzo de muchos luchadores por la defensa de las víctimas, es por eso que yo les propongo que para la entrega de la presea 2022 (*Inaudible*) por ampliar los reconocimientos a quienes ayudan a las víctimas sin esperar nada a cambio.

Respecto a la convocatoria y bases, también se enviaron a sus correos oficiales en tiempo y forma la convocatoria que está dirigida a la población en general, organismos, instituciones académicas, asociaciones, instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y colectivos relacionados con la defensa de las víctimas a la presentación de las candidaturas de las personas, grupos o colectivos que por sus méritos merezcan el reconocimiento de la medalla al mérito por la defensa a las víctimas 2021 que otorga el Congreso de la Ciudad de México.

Las pruebas y documentos deberán ser enviadas a la Comisión de Atención Especial a Víctimas únicamente a través del correo electrónico

atencion.victimas@congresocdmx.gob.mx a partir del 17 de octubre y hasta el 17 de noviembre del año 2022.

Por lo anterior, se consulta a ustedes si es de dispensarse la lectura de la convocatoria y de las bases del proceso para la entrega de una medalla al mérito de la defensa de las víctimas 2021 y su aprobación en un solo acto mediante la votación nominal.

El de la voz, Diputado Luis Chávez: a favor

Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputada Leticia Estrada Hernández: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Se aprueba por 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Publíquese la presente convocatoria y las bases en la Gaceta Parlamentaria, en el sitio web oficial del Congreso de la Ciudad de México, en las redes sociales de carácter oficial y al menos dos diarios de circulación nacional para su mayor difusión y conocimiento.

Pasamos al octavo punto del orden del día y son los asuntos generales. Pregunto si algún diputado quiere tratar algún punto en especial, hacer algún comentario.

En virtud de que no hay asuntos generales, pasamos al noveno punto del orden del día y es la clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12 horas con 31 minutos, declaro clausurada la presente sesión y muchas gracias por su participación, diputados, Congreso, Innovación, a toda la gente que nos siguió en esta transmisión, tengan muy buena tarde.



